

La Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales en cifras

Año 2010

Introducción

Este documento tiene como objetivo presentar datos obtenidos a partir del trabajo realizado por la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales en el transcurso del segundo año de actividad.

El objetivo es presentar de manera cuantitativa y gráfica datos que permitan realizar un análisis del estado de situación en Uruguay respecto a algunos aspectos de la protección de datos personales. Los datos fueron recolectados en el marco de recopilación de datos para la publicación de la memoria del año 2010 de la unidad.

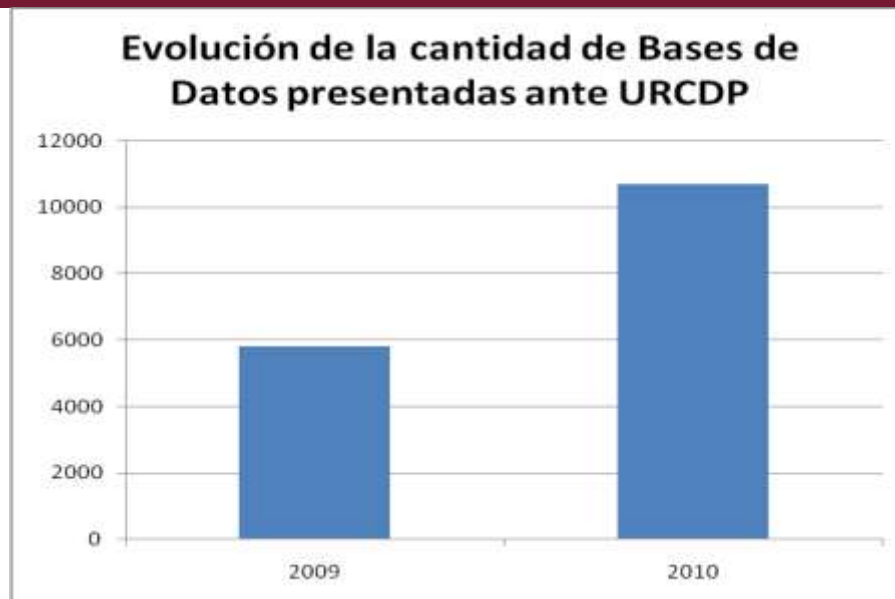
Registro de base de datos personales

La URCDP puso a disposición de los usuarios un sistema informático que permite el ingreso vía Internet de los Formularios de Registro de Bases de Datos Personales divididos en Formulario de Persona Física, Persona Jurídica y Organismo Público. Este capítulo está dedicado a presentar y analizar los datos obtenidos como resultado del registro online de estos formularios.

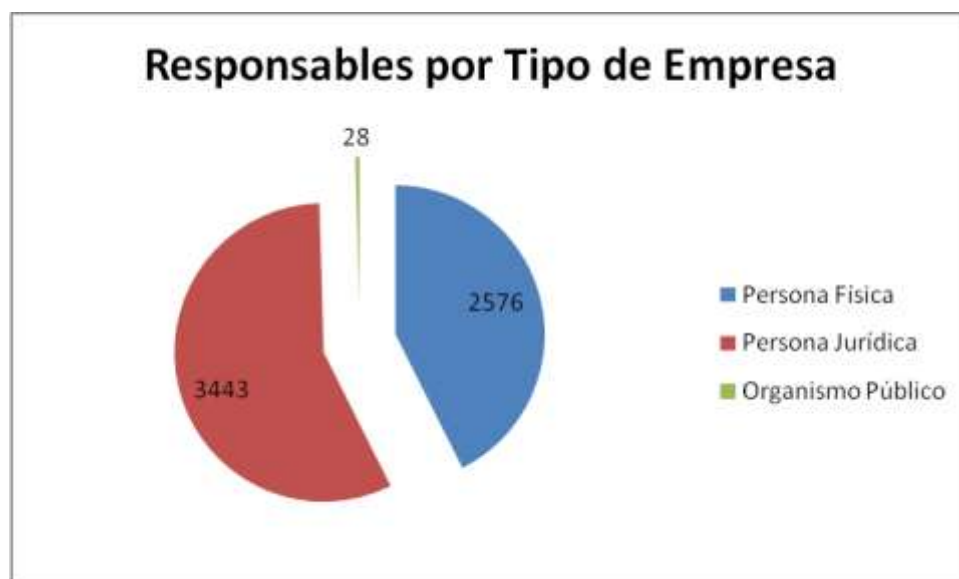
La tabla siguiente muestra las cantidades de base de datos y responsables presentados ante la URCDP durante el año 2010 y los totales acumulados hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Tipo de Registro	2010		Total acumulado	
	Bases de Datos	Responsables	Bases de Datos	Responsables
Persona Física	1409	1054	3204	2576
Persona Jurídica	2472	1121	7329	3443
Organismo público	53	10	160	28
Total	3934	2185	10693	6047

En el gráfico siguiente se muestra la evolución en la cantidad de bases de datos, en el cual se observa que prácticamente la cantidad de bases de datos presentadas se duplicó durante el año 2010.



En el gráfico por tipo de responsable se muestra que de las bases de datos presentadas la mayoría corresponden a personas jurídicas.



Distribución territorial

La siguiente tabla muestra la distribución territorial según la ubicación física de las base de datos agrupadas por departamentos, confirmándose una concentración en la capital de nuestro país, que coincide con la masa poblacional del Departamento.

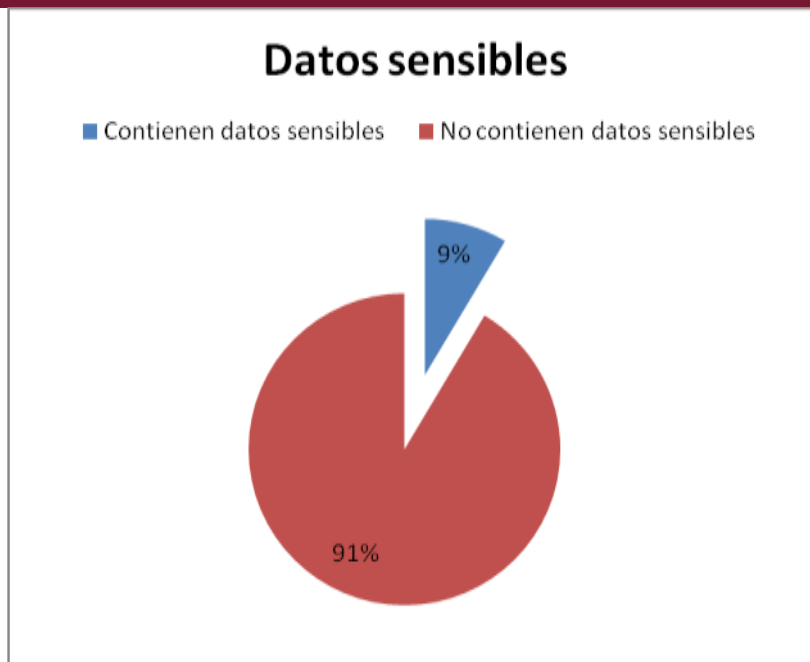
La tabla siguiente muestra datos del 2010 y también el total acumulado hasta el 31 de diciembre del mismo año.

País	Departamento	% distribución BDs 2010	% distribución BDs Acumulada
Uruguay			
	Montevideo	60,14	66,40
	Canelones	7,98	6,57
	Maldonado	4,39	4,96
	Salto	4,85	3,19
	Lavalleja	6,27	3,02
	Paysandú	2,05	2,52
	Soriano	2,44	2,24
	Artigas	3,99	1,87
	Colonia	0,78	1,48
	Cerro Largo	1,60	1,39
	San José	1,42	1,26
	Florida	1,77	1,10
	Tacuarembó	0,25	0,68
	Durazno	0,22	0,52
	Río Negro	0,43	0,41
	Flores	0,00	0,30
	Rocha	0,17	0,30
	Treinta y Tres	0,10	0,22
	Rivera	0,27	0,22
Otros		0,78	1,35

Datos sensibles

Interesa destacar la existencia de base de datos que contienen datos sensibles, de acuerdo con la respuesta afirmativa a la pregunta acerca de si guardan datos relacionados con:

- Salud
- Vida sexual
- Convicciones Religiosas
- Preferencias Políticas
- Afiliaciones Sindicales
- Origen racial o étnico



De los datos obtenidos, se aprecia que alrededor de un 9% de las base de datos registran datos sensibles.

En la tabla siguiente se presenta el desglose de las bases que guardan datos sensibles, tanto de las que fueron presentadas en el 2010 como el total acumulado hasta el 31 de diciembre del mismo año. Se debe tener en cuenta que una misma base de datos puede contener varios tipos de datos sensibles.

Tipo de dato	% bases en 2010	% bases acumulado
Salud	92,46	90,12
Sindicales	10,34	14,13
Religiosos	1,40	3,08
Políticos	1,40	1,81
Vida sexual	2,23	1,91
Origen racial o étnico	3,07	2,23

Transferencias internacionales

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley N° 18.331, los datos personales transferidos internacionalmente están especialmente protegidos. Por esta razón, interesa conocer datos estadísticos sobre transferencias internacionales y en particular a qué países.

Del total de bases de datos presentadas, aquellas que efectúan transferencias internacionales representan un 3% del total de las Bases.

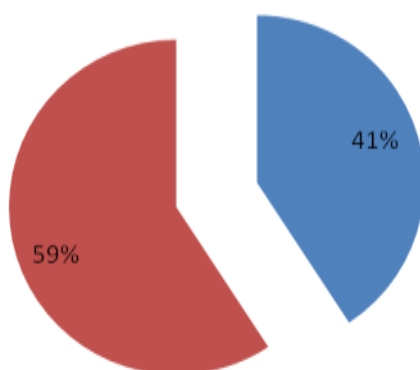


Resulta de interés clasificarlas considerando si el país de destino es adecuado o no, de acuerdo con lo dispuesto por Resolución N° 17, de 12 de junio de 2009, del Consejo Ejecutivo de la URCDP.

Se constata que la mayoría de las transferencias internacionales se realizan a países que ofrecen un nivel adecuado de protección.

Transferencias internacionales según su destino

■ A países no adecuados ■ A países adecuados



Los fuertes lazos con la República Argentina, único país de América Latina que ofrece en la actualidad un nivel adecuado de protección, permite comprender, tal como se demuestra en los gráficos siguientes, que ésta ostente el primer lugar de todos los países hacia los que se transfieren datos personales.

La tabla siguiente presenta un ranking de los 10 países hacia donde se realiza la mayor cantidad de transferencias internacionales de datos:

Puesto	País
1	Argentina
2	EEUU
3	Brasil
4	Suiza
5	España
6	Alemania
7	China
8	Chile
9	Italia
10	Paraguay

Tipos de Información

Las bases de datos personales pueden guardar diferentes tipos de información según su finalidad. La gran mayoría de las bases de datos guardan datos identificatorios y de carácter personal, pero hay muchas otras que registran otro

tipo de información que también se considera dato personal y en muchos casos son datos especialmente protegidos de acuerdo con la normativa vigente.

Los datos especialmente protegidos son los siguientes:

- Datos sensibles
- Datos relativos a la salud
- Datos personales transferidos internacionalmente
- Telecomunicaciones (conservación de los datos de tráfico en las comunicaciones electrónicas)
 - Datos de bases de datos con fines de publicidad
 - Datos relativos a la actividad comercial o crediticia

La tabla siguiente muestra datos que reflejan la situación con respecto a bases de datos que guardan diversos tipos de información, incluyendo algunos que están especialmente protegidos, tales como salud, información crediticia, telecomunicaciones y publicidad:

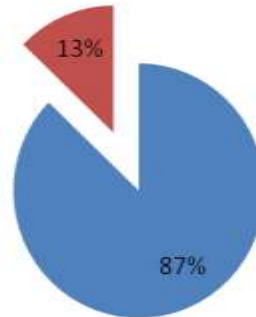
Tipo de dato	% bases en 2010	% bases acumulado
Salud	8,44	7,97
Créditos , préstamos, avales	3,79	4,87
Datos bancarios	4,86	5,69
Historial de créditos	2,03	2,72
Seguros	4,68	5,46
Hipotecas	1,32	2,38
Telecomunicaciones	0,51	0,65
Publicidad	0,43	0,51

Cesiones o comunicaciones de datos

La proporción de bases de datos de las cuales se realizan cesiones o comunicaciones de datos representa el 13% del total de bases presentadas, tal como se presenta en el siguiente gráfico.

Comunicación de Datos

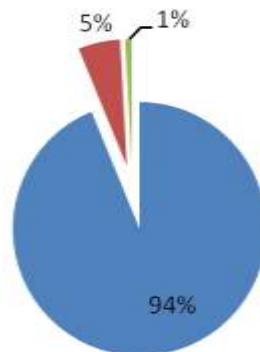
■ Realizan comunicación de datos ■ No realizan comunicación de datos



De las bases de datos de las cuales se comunican o ceden datos interesa conocer en su desglose de acuerdo con la comunicación si se realiza de forma gratuita, onerosa o ambas.

Comunicación de datos por tipo

■ Gratuita ■ Onerosa ■ Gratuita y onerosa

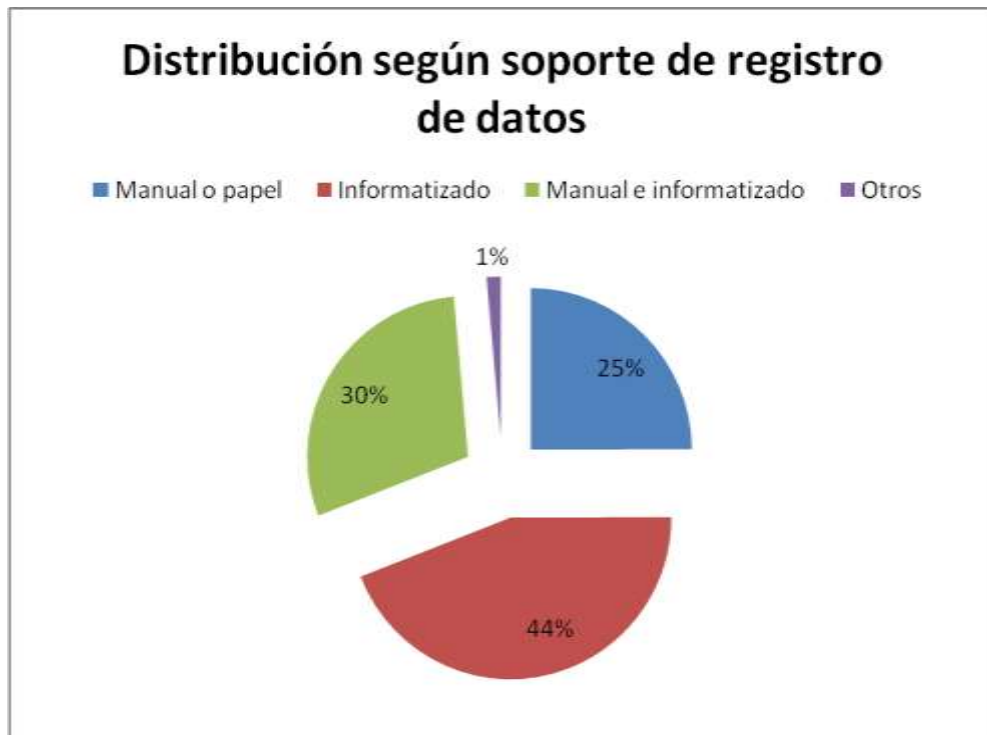


Tipo de soporte de registro de datos

Interesa en este punto destacar los soportes utilizados:

- Manual
- Informatizado
- Manual e informatizado (mixto)
- Otros

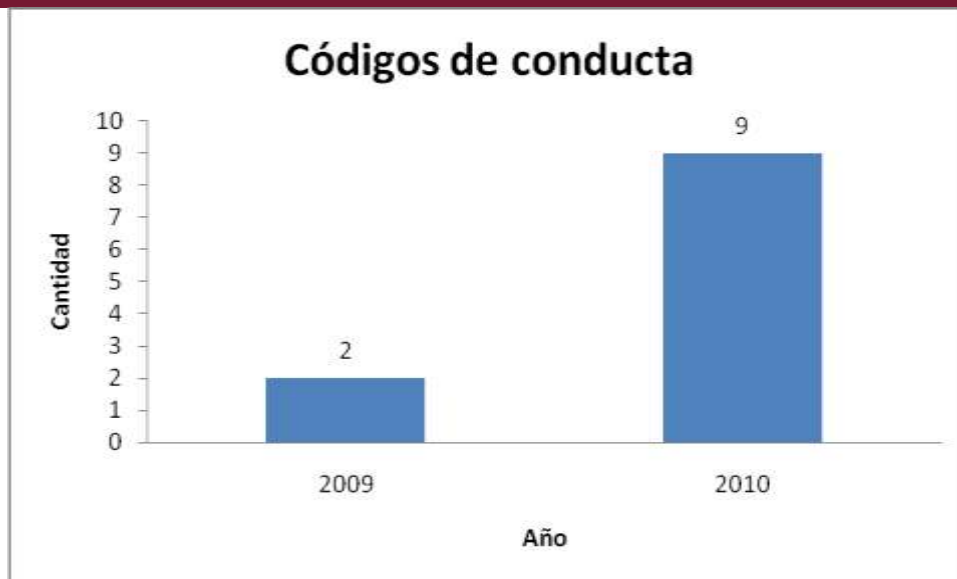
Tal como se puede observar en el gráfico, se verifica una importante presencia del soporte informatizado, como forma de registrar datos personales.



Códigos de conducta

Adicionalmente a la inscripción de base de datos personales los responsables pueden inscribir los códigos de conducta relativos al tratamiento de datos personales.

A continuación se muestra la evolución de la cantidad de inscripciones de códigos de conducta desde el año 2009.

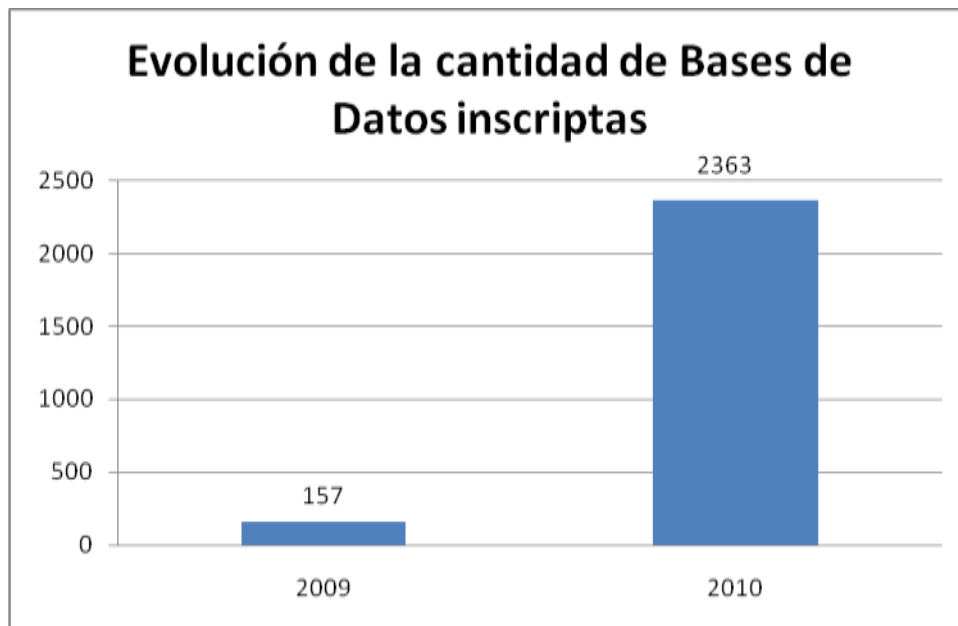


Bases de datos inscriptas en la URCDP

Las bases de datos presentadas ante la URCDP pasan por un completo control de cumplimiento de la normativa vigente, el cual consiste en una evaluación jurídica realizada por un Abogado que analiza las características de la base de datos y eventualmente solicita aclaraciones al responsable, una evaluación notarial realizada por un Escribano Público que analiza la correcta representación de la empresa que solicita la inscripción de la base de datos y una evaluación técnica donde un Ingeniero en Computación realiza las recomendaciones de seguridad pertinentes para bases de datos que contengan datos especialmente protegidos o cuyas medidas de seguridad sean insuficientes.

Luego de realizados los controles, el Consejo Ejecutivo de la URCDP dicta la resolución donde se establece que la base de datos queda efectivamente inscripta en el Registro de Bases de datos Personales.

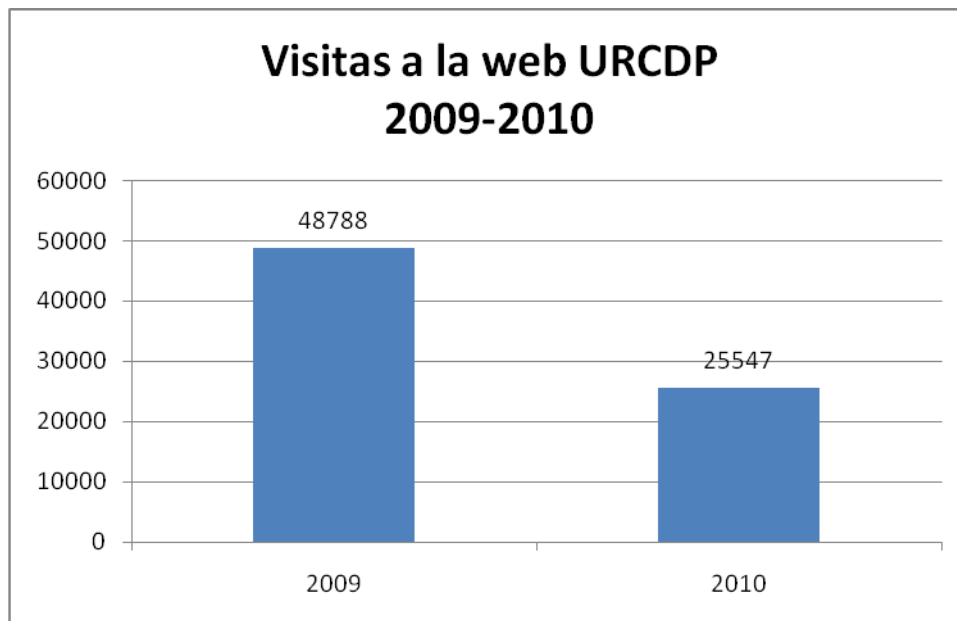
El gráfico siguiente muestra la evolución anual de la cantidad de base de datos inscriptas:



Cantidad de visitas al sitio Web de la URCDP

Desde la creación del sitio web de la Unidad se han registrado visitas de usuarios de nuestro país y del exterior.

Respecto a las visitas registradas en números, se constata una mayor cantidad de las mismas registradas durante el año 2009, año de inicio de actividades de la URCDP y durante el cual vencía el plazo para la inscripción de bases de datos personales existentes.



También se han registrado visitas al sitio web de URCDP desde el exterior del país, principalmente España y Argentina.



Consultas a la mesa de ayuda de la URCDP

La mesa de ayuda de AGESIC atiende anualmente una importante cantidad de

consultas formuladas a la URCDP. Las consultas son atendidas de manera personalizada en las oficinas de AGESIC, telefónicamente, vía mail y mediante el formulario de contacto de la web de la URCDP.

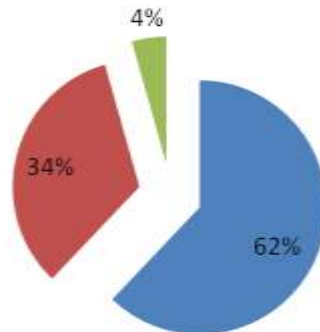
En el 2010 se recibieron 2640 consultas telefónicas, las cuales se clasifican por tema en la gráfica siguiente:



Durante el año se recibieron 227 consultas vía mail a la dirección de contacto de la Unidad. De las mencionadas consultas 141 se refirieron a la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data, 76 en relación a procedimientos de inscripción de bases de datos y 10 relativas a videovigilancia.

Consultas via mail por tema

■ LPDP ■ Procedimiento ■ Videovigilancia



Es de notar que las consultas sobre la Ley de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data se presentan en mayor número por mail mientras que las consultas sobre el procedimiento de registro de bases de datos se realizan principalmente por teléfono.

Expedientes presentados por consultas y denuncias

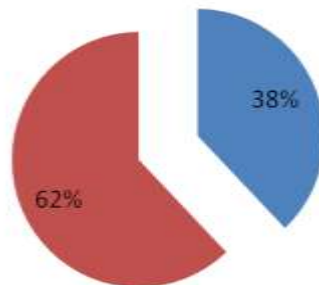
Dentro de los expedientes trabajados en el año, se trataron 11 denuncias y 18 consultas referidas a la protección de los datos personales.

Las mencionadas consultas se refieren a: posible almacenamiento de datos en hosting y comunicación de datos, consentimiento de uso de datos personales en un currículum vitae, uso de datos en convenios bancarios, entrega de datos para confección de padrones electorales, manejo de datos en historias clínicas, intercambio de datos entre instituciones de salud y circulación de datos en el MERCOSUR.

Respecto a las denuncias presentadas ante la Unidad, se destacan: manejo de datos en proceso de selección de personal, vulneración de datos personales, spam, historias clínicas, inclusión de datos en instituciones crediticias y uso de imagen en un sitio web sin consentimiento.

Denuncias y consultas

■ Consultas ■ Denuncias



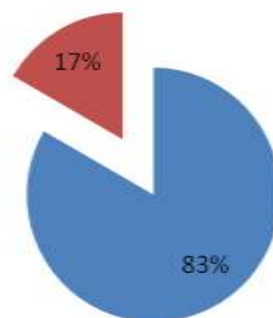
Resoluciones sancionadas con apercibimiento o multas

Dentro de las potestades que le asigna la Ley, la Unidad puede imponer diversas sanciones administrativas.

Durante el 2010 se realizaron 5 apercibimientos y se aplicó una multa.

Sanciones

■ Apercibimiento ■ Multa



Resoluciones y dictámenes realizados

En el análisis de los expedientes que se trabajaron durante el año, la Unidad produjo 2389 resoluciones y 25 dictámenes.

Dichos documentos se tratan tanto de inscripciones de registros de bases de datos, como resoluciones sobre consultas o denuncias presentadas por los ciudadanos.



Cantidad de informes realizados

Durante la labor de estudio de los expedientes presentados ante la Unidad se produjeron 7567 informes. Estos se dividen en tres categorías, jurídicos, técnicos y notariales.

El número de expedientes mencionado se distribuyen en: 5262 informes jurídicos, 67 técnicos y 2238 informes notariales.

Informes realizados

■ Informes jurídicos ■ Informes notariales ■ Informes técnicos

